

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2016-8203 *Notificación en expediente de ruina en Allén del Hoyo 25.*

Considerando que por acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2015, acordando la ejecución subsidiaria de las obras relacionadas con la eliminación de la ruina inminente sita en Allén del Hoyo, nº 25, con referencia catastral nº 8035504VN2583N0001GO, propiedad de don Darío Arnaiz e Hijos, requiriendo a los propietarios el ingreso correspondiente al coste previsto para las obras de 2.450 €, como depósito previo y medida cautelar a resultas de la liquidación definitiva de la ejecución.

Recibida diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santander previamente a la resolución para la entrada en el bien inmueble sito en Allén del Hoyo, nº 25, al objeto de que en el término de 8 días se efectúe alegaciones sobre la autorización de entrada solicitada por la administración y en el mismo plazo pueda personarse en legal forma (23.1 LJCA).

No habiéndose podido practicar la notificación de la diligencia de ordenación anterior con éxito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se hace pública diligencia de este Ayuntamiento para que en el plazo de 8 días se efectúe alegaciones sobre la autorización de entrada solicitada por la administración y en el mismo plazo pueda personarse en legal forma.

Los interesados puedan ver el expediente en las instancias de este Ayuntamiento.

Valderredible, 12 de septiembre de 2016.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2016/8203

CVE-2016-8203